

TÍTULO 301- PODER JUDICIAL	SUBPARTIDA 20402 - Repuestos y accesorios	TIPO DE GRUPO 8 - 928-Organismo de Investigación Judicial
SOLICITUD N° 301-221780-22	MONTO DE LA SOLICITUD ¢ 350,000.00	SALDO DE LA SOLICITUD ¢ 52,134.04
PROVEEDOR Capris S.A.	CÉDULA JURÍDICA 3-101-005113	TELÉFONO 25195010
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 001 - Ingresos Corrientes	ÁREA TRAMITADORA 3 - Gobierno Compras Menores	ENTE EMISOR 1071 - SECCION DE COMPRAS MENORES
SIRVASE DESPACHAR POR NUESTRA CUENTA LOS BIENES O SERVICIOS SIGUIENTES		

TOTAL EN LETRAS: (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA COLONES 05/100)	MONTO DE ESTE PEDIDO 2.00 % RENTA NETO A CANCELAR AL PROVEEDOR ¢	¢ 289,190.05 ¢ 5,118.40 ¢ 284,071.65
---	---	---

PARA USO EXCLUSIVO DEL PODER JUDICIAL

MONTO DE ESTE PEDIDO	¢ 289,190.05
MONTO TOTAL RESERVA DE DIF. CAMBIARIO	¢ 8,675.91
TOTAL CON RESERVA DE DIF. CAMBIARIO ¢	¢ 297,865.96

Observaciones del Pedido
<p>Resolución No. 000215-PDJ-2022-CM Analista: Noilyn Pérez Martínez Expediente SICOP: 2022CD-000192-0001300002</p> <p>El entero de gobierno se encuentra en el expediente digital. Las Actas se confeccionarán en los siguientes 3 días hábiles, una vez presentada la factura por parte de la Sección de Pericias Físicas, en coordinación con Eduardo Macías Alvarenga, teléfono 2267-1072, correo electrónico emacias@poder-judicial.go.cr</p> <p>Comunicar a: aroman@capris.co.cr / licitaciones@capris.co.cr</p> <p>Notificar adicionalmente a la Sección de Pericias Físicas.</p>

N° Expediente: 2022CD-000128-PROVCM Tipo de Procedimiento: Gobierno, Compras Menores Oficio Refrendo:
 Autorización N°: Adjudicado en la Gaceta: Fecha de Referendo:
 Contrato: - Garantía Cumplimiento: No

Este pedido complementa al pedido 2022-021813 de ¢ 2,038,393.72 del 18/05/2022

Elaborado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso
Financiero Contable

NOTAS:
EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.
 ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.